

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 2

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SUS SEDES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$88.000.000.

PROPONENTE: LAURA GABRIELA ALARCÓN GARZÓN

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como ingeniero de Alimentos, nutricionista o ingeniero industrial con posgrado en sistemas de calidad e inocuidad alimentaria o en gerencia de proyectos. Los cuales deben ser acreditados mediante copia del diploma y acta de grado, tarjeta profesional (si aplica) y certificado de vigencia y antecedentes del cuerpo colegiado correspondiente	Copia de Diploma de grado expedido por la Universidad de la Salle donde acredita formación profesional como Ingeniera de Alimentos expedida el 06 de mayo de 2016 Tarjeta profesional 091062-0503445 del Consejo profesional nacional de ingeniera expedida el 14 de enero del 2020 con Certificado de vigencia CVAD-2024-3156355 del 18 de noviembre de 2024. Docente de aula 2A, para la formación de técnicos en Agroindustria Alimentaria, líder de proyectos de investigación, desarrollo de capacitaciones en manipulación de alimentos, control en la producción de alimentos y aplicación de sistemas de calidad, acompañamiento en el grupo del PAE, para el seguimiento del programa que se realizó desde el colegio para asegurar la calidad del programa de alimentación escolar. Institución Educativa Josemaría Escrivá de Balaguer NIT: 832.004.421-4 Fecha de inicio: 14/01/2020 Fecha final: 02/002/2024 Tiempo total: 48 meses y 19 días
EXPERIENCIA	CUMPLE (x) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 35 meses relacionada con el seguimiento, verificación y control del Programa de Alimentación Escolar PAE, coordinación de proyectos o control de producción de la industria alimentaria, la experiencia deberá ser acreditada con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, los cuales deben contener de manera clara funciones u obligaciones, así como las fechas de inicio y	Prestación de servicios profesionales para la estructuración, operación y seguimiento del programa de alimentación escolar (PAE) del municipio de Chía de conformidad con los lineamientos técnicos administrativos del programa de alimentación escolar del ministerio de educación nacional resolución 00335 de diciembre 23 de 2021. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

terminación	Inicio: 8 de febrero del 2024 Terminación: 30 de diciembre del 2024. TIEMPO: DIEZ MESES (10) Y TRECE (13) DÍAS. TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL: 56 MESES Y DOS DIAS (2)
EQUIVALENCIA Para el presente perfil podrán ser aplicadas las equivalencias que se consagran en el parágrafo 5° del artículo 1° del Decreto 001 de 2025. Por lo tanto y de acuerdo con el presupuesto con el que cuenta la secretaría de educación, así como la tabla honorarios y remuneración establecida en el en el Decreto "por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios como referentes para determinar los honorarios y remuneración de servicios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del sector central del municipio de chía" La experiencia laboral relacionada como Ingeniera de Alimentos en la Secretaría de Educación, desempeñando funciones de apoyo en el seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), cumple con la equivalencia exigida en el perfil. Esta experiencia, contabilizada a partir de la expedición de la tarjeta profesional el 14 de enero de 2020 y en actividades directamente relacionadas con alimentación escolar, suma un total de 59 meses y 2 días, superando el requisito de 25 a 36 meses establecido en el perfil.	

De la anterior verificación se determina que LAURA GABRIELA ALARCÓN GARZÓN cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, en el mes de ENERO de 2025.


NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
Secretaría de Educación

Proyectó y Digitó:
Ximena Andrea Aponte
Profesional Universitario